

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 SEP 2023

VISTO:

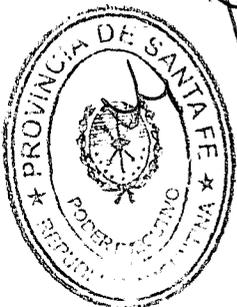
El expediente N° 00501-0197121-9 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, de 13 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas, en el Hospital Geriátrico de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del efector, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central, homologada por el artículo 1° del Decreto N° 641/23; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional de Personal Contratado - Transitorio" establecidas en el Anexo I del Acta Comisión Técnica N° 02/2023, aprobado por el artículo 2° del mismo decreto;

Que dichas designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos vínculos contractuales hayan iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, tramitándose las mismas en la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, o bien en aquella determinada para la función efectivamente desempeñada, tal como acontece en el caso de los nombramientos propiciados en la Categoría 3 del agrupamiento Hospitalario-Asistencial;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos de ingreso establecidos por el artículo 10° de la Ley N° 8525; asimismo ninguno de ellos se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo con lo normado en la Ley N° 10.469;

Que a los fines de posibilitar lo gestionado en autos, se propicia la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por los artículos 28°, inciso h), de la Ley N° 12.510 y 23° de la Ley N° 14.185 de Presupuesto 2023, habiendo tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración Jurisdiccional;

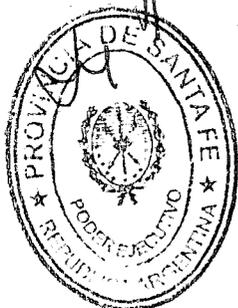
Que el presente trámite cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen N° 1145/23, fs. 15/17);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1°.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "I" que en un (1) folio integra el presente



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

decreto.-

ARTICULO 2º.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley Nº 8525-, en el Hospital Geriátrico de Rosario, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "A" y en un (1) folio integra este decreto, en el agrupamiento y la categoría del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, que en cada caso se especifican; cesando todas ellas como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas.-

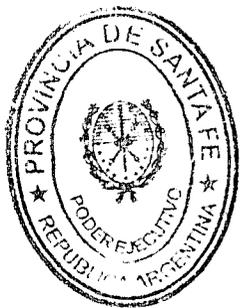
ARTICULO 3º.- Déjase establecido que, previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

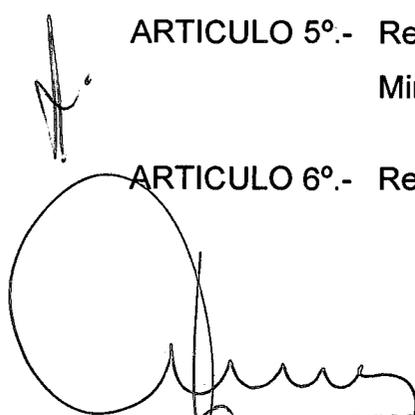
ARTICULO 4º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 16 - Sub Programa 16 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Sub Parciales 10 y 14 - Departamento 84 - Finalidad 3 - Función 10.-

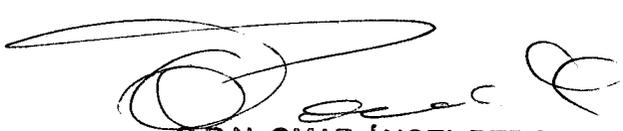
ARTICULO 5º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

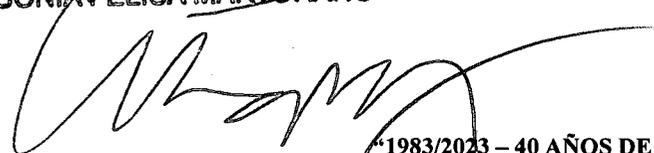
ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Imprenta Oficial - Santa Fe




Dra. SONIA FELISA MARTORANO


C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

MARCOS BERNARDO CORACH

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 186 Fecha de registro: 23/06/2023 Fecha de imputación: 23/06/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 24/07/2023 - Fecha aprobación Institución: 24/07/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 501-197121-9 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

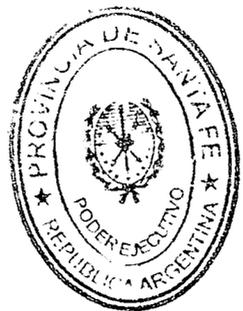
Observaciones: Pase a Planta Permanente Contratados Escalafón 2695 - Hospital Geriátrico de Rosario - Planilla Anexo

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.16.0.0	- HOSPITAL GERIATRICO	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	8	148.161,04
0 16.16.0.0	- HOSPITAL GERIATRICO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	5	139.729,97

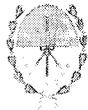
Totales cargos							Totales horas						
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	13	1.883.938,17	Red: 0	0,00	Saldo: 13	-1.883.938,17	Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales			
Costos totales:	Amp: 1.883.938,17	Red: 0,00	Saldo: -1.883.938,17

[Handwritten Signature]
 Dra. EDITALICIA ZAMORA
 Directora General
 Dirección General de Personal
 MINISTERIO DE SALUD



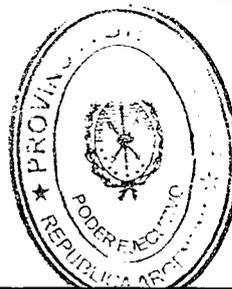
ANEXO "A"



PROVINCIA DE SANTA FE

**Planilla para la pluralidad de designaciones en
Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -**

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional			
Nro	Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	27-00175-6793	BREST, CINTIA NOEMI	1984	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
2	27-00175-8938	CHAVEZ, AGUSTINA MILENE	1997	[REDACTED]	2	8	1	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
3	27-00175-8664	FERNANDEZ, LUCAS JAVIER	1991	[REDACTED]	2	8	1	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
4	27-00175-6794	GOMEZ ALTAMIRANO, MARIA NOEL	1984	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
5	27-00175-6474	GONZALEZ, ANALIA FLAVIA	1974	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
6	27-00175-7327	ORTEGA, MARIA CELESTE	1993	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
7	27-00175-8944	PARELLO, PEDRO URIEL	1997	[REDACTED]	2	8	1	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
8	27-00175-8200	PEDRAN, SARA NOEMI JESUS	1976	[REDACTED]	2	8	1	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
9	27-00175-7050	PIP, PAMELA YAMILE	1988	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
10	27-00175-6771	ROLON, MARIA CECILIA	1983	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
11	27-00175-6479	ROMERO, SONIA ANDREA LUCIA	1974	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
12	27-00175-8855	SCAVONE, MANUEL FACUNDO	1995	[REDACTED]	2	8	1	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO
13	27-00175-6665	SEJAS, JOSUE EMANUEL	1982	[REDACTED]	2	4	3	HOSPITAL GERIATRICO DE ROSARIO



Firmas y Sellos

[Handwritten Signature]
Dra. EDIL ALICIA ZAMORA
 Directora General
 Dirección General de Personal
 MINISTERIO DE SALUD
 Director General de Administración,
 de Personal o de Recursos Humanos

[Handwritten Signature]
 Funcionario con rango no inferior a
 Subsecretario, o Titular del Ente

[Handwritten Signature]
MIGUEL BELTRAN VELAZQUEZ
 Secretario de Interior
 U.P.C.N. Secc. Santa Fe

[Handwritten Signature]
JUAN NUÑEZ
 Sec. Gremial Hospital Iturraspe
 UPCN - Secc. Santa Fe

[Handwritten Signature]
ANGEL GONZALEZ
 Secretario Gremial Salud
 U.P.C.N. Secc. Santa Fe

[Handwritten Signature]
 Pro - Secretario Gremial
 Asociación Directiva Provincial
 A.T.E.

Entidades Gremiales